

DECRETO EXENTO N° 2011

PUCON, 01 AGO. 2012

VISTOS:

1.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2928 de fecha 30 de diciembre del año 2011.-

2.- El Programa denominado **"PROGRAMA: EN EL CAMINO A CENTRO DE SALUD FAMILIAR, MODELO DE ATENCION INTEGRAL CON ENFOQUE FAMILIAR Y COMUNITARIO, AGOSTO 2012"**, a cargo de la Directora Centro de Salud Sra., Marcela Esparza Muñoz, que se adjunta.

3.- El Decreto N° 1645 de fecha 12/08//11, mediante el cual la Sra Alcaldesa delega la facultad de firmar al Sr., Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDO:

La necesidad de capacitar a todos los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de la Comuna, con la finalidad de facilitar la incorporación del equipo de salud en el Modelo de Salud Familiar, con el fin de dar un cambio en la estructura o en el funcionamiento en el sistema de atención.-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Programa denominado, **PROGRAMA: EN EL CAMINO A CENTRO DE SALUD FAMILIAR, MODELO DE ATENCION INTEGRAL CON ENFOQUE FAMILIAR Y COMUNITARIO, AGOSTO 2012"**, a cargo de la Directora Centro de Salud Sra., Marcela Esparza Muñoz, por un monto total de \$445.000.- (Cuatrocientos Cuarenta y cinco mil pesos, IVA Incluido).-

2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta. **215.22.01.001**

"PARA PERSONAS"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por Orden de la Sra Alcaldesa"



**GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**



**PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

V° B° CONTROL

**PISA/GEMP/JRM/RASM/gra
DISTRIBUCIÓN:**

- Of. De Partes
- Control Interno
- Depto. de Salud (2)